



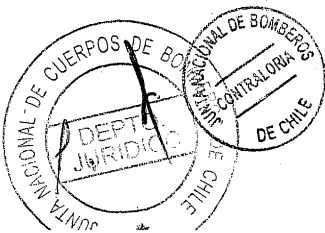
**BASES TÉCNICAS 21/2014**

**PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE CASCADAS PARA ALMACENAMIENTO DE AIRE PARA BOMBEROS**

<b>Material</b>	<b>Sistemas de Cascada para Almacenamiento de Aire Comprimido</b>
<b>Tipo de cotización</b>	Importación Directa
<b>Duración Contrato</b>	Dos años
<b>Cantidades</b>	Mínimo, <b>10</b> Sistemas de Cascada para almacenamiento de aire respirable por año. La JNCB podrá colocar ordenes de compra que estime pertinente de acuerdo a necesidades del servicio, durante toda la vigencia del contrato.
<b>Plazo de entrega</b>	A indicar en la oferta.
<b>Muestra</b>	Se deberá adjuntar en el día y hora señalados en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de muestras con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
<b>Condición especial</b>	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de octubre del año 2014. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra, pero deberá ser idéntico a los ofertados.
<b>Condición especial</b>	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de octubre del año 2014. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra, pero deberá ser idéntico a los ofertados.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS**

<b>Sistema de Cascada</b>			<b>CONDICIÓN</b>
1	Tipo de cilindro	UN de configuración vertical (Norma de construcción por Certificación de Fabrica)	OBLIGATORIO
2	Capacidad del cilindro	Mínimo Nominal 510 pies cúbicos a 6000 psi (Certificación de Fabrica)	OBLIGATORIO
3	Cantidad de cilindros	4 cilindros por sistema.	OBLIGATORIO
4	Presión de carga	6000 psi. (413,69 bares) (Certificado de Fábrica).	OBLIGATORIO
5	Medidas	A indicar en la oferta.	OBLIGATORIO
6	Peso	A indicar en la oferta (vacío y con carga).	OBLIGATORIO
7	Señalar presión de prueba de acuerdo a norma de fabricación.		OBLIGATORIO
8	Los cilindros deben incluir las tapas de válvula.		OBLIGATORIO
9	Presión de trabajo regulada para el panel de control.	2.216 y 4.500 psi.	OBLIGATORIO
10	Debe incluir una estación de llenado con una consola de recarga para dos (2) cápsulas de seguridad para cilindros de ERA bajo norma NFPA. Esta capsula de seguridad debe ser alimentada mediante una línea desde el panel de control y esta debe tener una válvula y manómetro para la capsula. Cada una debe ser alimentada desde la cascada con válvula y manómetro independiente. Debe adjuntar certificación de un organismo independiente para la estación de llenado.		OBLIGATORIO
11	El fitting de instalación para los cilindros de la cascada y sus accesorios, deben ser flexibles.		OBLIGATORIO
12	Las capsulas de seguridad deben estar certificadas con NFPA 1901.		OBLIGATORIO
13	La estación de llenado debe garantizar la protección del operador en caso de colapso del cilindro de aire. (Blindado).		OBLIGATORIO
14	Indicar sistema de seguridad en la estación de llenado que impida cargar un cilindro sin las condiciones de seguridad óptimas (sistema de bloqueo).		OBLIGATORIO

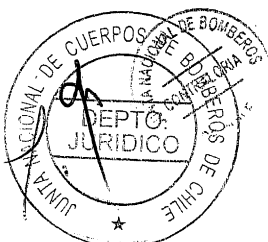




**BASES TÉCNICAS 21/2014**

**PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE CASCADAS PARA ALMACENAMIENTO DE AIRE PARA BOMBEROS**

15	La cascada debe tener un panel de control con las siguientes características. Una válvula y manómetro por cada cilindro de la cascada. Debe contar con un regulador con válvula de alivio y control de llenado. Debe tener manómetro de entrada a la cascada y manómetro de salida a la estación de llenado. Indicar los sistemas de seguridad para esta configuración.	OBLIGATORIO
16	Los hilos de conexión de la cascada y estación de llenado deben ser compatibles para equipos con normativa NFPA.	OBLIGATORIO
17	Incorporar sistema de fijación a la pared para la cascada, describir el sistema.	OBLIGATORIO



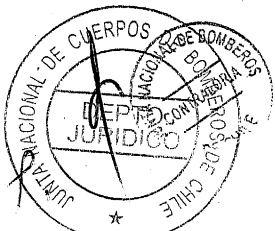


**BASES TÉCNICAS 21/2014**

**PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE CASCADAS PARA ALMACENAMIENTO DE AIRE PARA BOMBEROS**

Requerimientos de Servicio Técnico		CONDICIÓN
1	El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, que deberá contar con la acreditación de representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
2	El Servicio Técnico deberá contar con todo el equipamiento necesario para la prestación del servicio, de acuerdo a lo especificado por el fabricante, para el diagnóstico, mantención, reparación y calibración de los equipos.	OBLIGATORIO
3	El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante y servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	OBLIGATORIO
4	Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúen visitas sin aviso previo al servicio técnico.	OBLIGATORIO
5	El oferente deberá indicar la garantía del equipo y, las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y, los trámites necesarios que se deben realizar para poder hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
6	El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante	OBLIGATORIO
7	Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante.	OBLIGATORIO
8	La revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, será de responsabilidad y costo del proveedor, debiendo emitir un certificado de operatividad con indicación de números de serie por ítem, que incluya : Manual Digital en español del usuario y de mantención básica por equipo que contenga a lo menos (instrucciones y procedimientos de limpieza, procedimientos de desinfección, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc.). La señalización del equipo debe venir en español. Esta operación será en nuestro centro de distribución.	OBLIGATORIO
9	<b>Requerimientos de embalaje :El fabricante o proveedor deberá obligatoriamente enviar a nuestras Bodegas los equipos "desarmados".</b>	OBLIGATORIO
10	La empresa adjudicada deberá entregar una capacitación para formar monitores en el uso y mantención de los equipos licitados, sin costo para la Institución, con un curso para 25 personas en el Norte-Centro y Sur del país.	
11	El servicio técnico deberá instalar el equipo y certificar su instalación. Los suministros serán enviados por Bomberos de Chile hasta el cuartel de destino. El oferente deberá presentar una tabla conteniendo el costo de instalación de las cascadas y sus accesorios en las diferentes regiones del país.	OBLIGATORIO

Documentos Técnicos Requeridos		CONDICIÓN
1	Manuales de uso traducidos al español.	OBLIGATORIO
2	Catálogos técnicos traducidos al español en papel y en formato digital Word en Cd, con fotografías actualizadas y correspondientes al modelo ofertado	OBLIGATORIO
3	Lista de empresas, lugares, Instituciones (Bomberos), donde se utilizan hoy día los equipos (Nacionales o extranjeras).	OBLIGATORIO
4	Indicar lugar de Servicio Técnico y formas de atender el resto de localidades del país, en asistencia de repuestos, reparaciones, señalando los plazos de respuesta en las reparaciones.	OBLIGATORIO



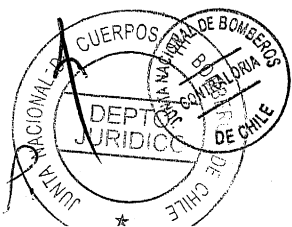


**BASES TÉCNICAS 21/2014**

**PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE CASCADAS PARA ALMACENAMIENTO DE AIRE PARA BOMBEROS**

5 La propuesta técnica y cada unidad adjudicada se deberá acompañar de manuales de uso, operación, mantenimiento, limpieza, reparaciones y descriptivos técnicos en español. Se deberá obligatoriamente acompañar en formato de papel y además en formato digital Word o PDF en un medio de almacenaje electrónico (CD, Pendrive, etc.) entregado junto al anterior.	OBLIGATORIO
--	-------------

**OBLIGATORIO= En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación**  
**NO OBLIGATORIO = Si no cumple con el ítem, continua en la licitación**



**J.N.C.B**  
**Luis Emel Celis**  
Gerente General



**BASES TÉCNICAS 21/2014**  
**PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE CASCADAS PARA ALMACENAMIENTO DE AIRE PARA BOMBEROS**

**TABLA DE PUNTAJE**

<b>EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	Cilindros en color amarillo	10	SI CUMPLE
2	Manómetros análogos inmerso en aceite	6	SI CUMPLE
3	Servicio técnico, en Región Metropolitana 4 puntos, Región Metropolitana y otras Regiones 8 puntos	8	SEGÚN ESCALA
4	Logo Bomberos de Chile	6	SI CUMPLE
5	Garantía por 1 año = 3 puntos ; 3 años o más= 10 puntos	10	SEGÚN ESCALA
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>40</b>	
<b>SI CUMPLE = Si Cumple, tiene puntaje total - No cumple, tiene "0" puntos. A excepción cuando los puntajes están señalados</b>			
<b>DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = Cálculo en base a regla de tres simple directa</b>			
<b>INVERSAMENTE PROPORCIONAL = Cálculo en base a regla de tres simple inversa</b>			

